

CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

P R E S E N T E:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como lo dispuesto por los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; se les **CONVOCA a la primera sesión ordinaria** del mes de octubre del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:00 horas** del día **19 de octubre del año 2017**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones solemne, ordinaria y extraordinaria del Ayuntamiento de fechas 14 y 21 de septiembre, así como del 11 de octubre todas del año 2017, respectivamente.
- IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.
  - A) Oficio número DGOP-TZ-1837/2017 suscrito por el Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, mediante el cual remite informe de avances físicos y financieros de las obras provenientes del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Estructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**
  - B) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Salvador Gómez de Dios, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la obra de instalación de una estatua de bronce del General Eugenio Zúñiga, montado a caballo con una altura aproximada de tres metros. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CELEBRACIONES TRADICIONALES, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, COMO COADYUVANTE.**
- V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.
  - 1.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Promoción Económica, así como por la Comisión Edilicia de Reglamento, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del Decreto que adiciona las fracciones IX Bis, XVII Bis, XXVI Bis y XXIX Bis al artículo 4, reforma el artículo 13, agrega los artículos 13 Bis, 13 Ter, se reforman la fracción V del artículo 24 y 29, se adiciona el artículo 29 Bis, se reforman los artículos 30, 35 y se adiciona el artículo 36 Bis del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como adiciona la fracción XIV Bis al artículo 185 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
  - 2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos, así como por la Comisión Edilicia de Transparencia e Información Pública, mediante el cual se

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

RECEBIDO  
18 OCT. 2017  
9:50 am  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y su Administración Pública Municipal.

3.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, así como por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los ordenamientos municipales vigentes en cumplimiento de la Recomendación 01/2009 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco.

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración para implementar el programa público denominado: "Programas y Conceptos Complementarios (Limpieza de Maleza Acuática en Humedales y Acuíferos del Estado de Jalisco) para el Ejercicio Fiscal 2017" con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, así como la recepción y ejercicio de \$1'000,000.00 (un millón de pesos moneda nacional) con el objeto de construir dos humedales para atender la problemática de oxigenación de la Laguna de Cajititlán.

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el Convenio de Colaboración de fecha 08 de agosto del año 2017, para promover "Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales, a través de Fondos Concurrentes" del Programa Nacional Forestal 2017, con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para la protección de 237.02 hectáreas del Ejido de Santa Cruz de las Flores, así como ejercer la cantidad de \$840,995.00 (ocho cientos cuarenta mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) por 5 años.

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento. Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del contrato de cesión total y definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 144,000.00 metros cúbicos anuales, derivados del Título de Concesión número 08JAL125125/12AMOC11, con motivo del desarrollo del "Condominio Industrial Siglo 21".

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Rehabilitación de alumbrado público en la calle de Nuestra Señora de Santa Ana, desde la Avenida Camine Real a Colima, hasta la Avenida Prolongación López Mateos Sur, en la localidad de San Agustín, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, por la cantidad de \$1,603,979.19 (Un millón seiscientos tres mil novecientos setenta y nueve 19/100 moneda nacional.).

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en el Alumbrado público en el parque de bolsillo, ubicado en la calle Loma Central # ACD-24 MZ-6 del fraccionamiento Lomas de San Agustín, con recursos del Fondo Municipal

Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de \$259,952.17 (Doscientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y dos pesos 17/100 moneda nacional).

**Tlajomulco**

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Sustitución de luminarias a tecnología a base de diodos emisores de luz (LED) sobre la avenida Adolf B. Horn, desde el límite municipal, hasta la calle 1ro de Mayo, en la población de Santa Cruz del Valle, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, por la cantidad de \$3,041,178.12 (Tres millones cuarenta y un mil ciento setenta y ocho pesos 12/100 moneda nacional.).

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosa María Bonilla López, Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de obras de mejoramiento y edificación de equipamiento urbano en la vialidad colectora #11 conforme al Plano de Zonificación Z-10 del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Distrito 10 "La Calera", publicado en la Gaceta Municipal, de fecha 14 de marzo del 2014; mediante el sistema de acción urbanística por concertación con las empresas Parques American Industries, S. A. de C. V. y Prodesa Sain George, S. A. de C. V., así como la suscripción del convenio respectivo.

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación pura y simple, a título gratuito de un vehículo, propiedad de este Municipio a favor de la Asociación Ganadera Local de Tlajomulco, de Zúñiga, Jalisco.

12.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice asignar el nombre de "Profesor Salvador García Ureña" a la vialidad ubicada a un costado del Fraccionamiento "Renaceres" justo frente al Instituto Tecnológico de Jalisco (ITTJ).

13.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice asignar el nombre de "Emiliano Zapata" al camino a Buenavista conocido como a "Las Eras" ubicado en la población de Santa Cruz de las Flores.

14.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adoptar e implementar, con carácter obligatorio, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación en diversas fechas.

15.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la cuarta modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, de conformidad con los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 221, fracción II, segundo párrafo, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la

Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**VI.- Asuntos Generales.**

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".

**TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.**

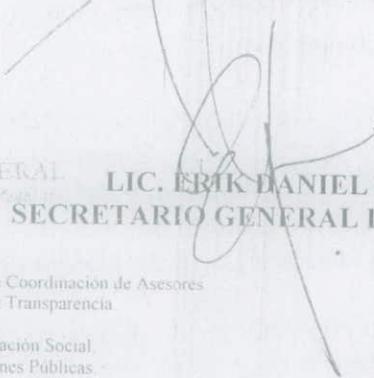


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZUNIGA, JALISCO.

  
**LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO,**  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



SECRETARÍA GENERAL

  
**LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA,**  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.e.p. Tesorero Municipal.  
c.e.p. Dirección General de Coordinación de Asesores  
c.e.p. Dirección General de Transparencia  
c.e.p. Secretario Particular.  
c.e.p. Director de Comunicación Social.  
c.e.p. Dirección de Relaciones Públicas.  
ALRP